

La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Informa:

Convocatoria interna para el Departamento Concursos y Quiebras dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas

El Comunicado COMAF 2017 - 8 APN (SDG RHH) del 11 de octubre de 2017, invita a los agentes interesados a postularse a esta convocatoria, bajo los siguientes requisitos y condiciones:

PERSONAL CONVOCADO

Agentes de Planta Permanente de todo el país comprendidos por el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10) y Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10), que acrediten tres (3) años de antigüedad, como mínimo, en el Organismo.

PUESTO A CUBRIR

- ABOGADO
- ANALISTA DE ASUNTOS TECNICOS
- EMPLEADO ADMINISTRATIVO

CONDICIONES

- Traslado definitivo al Departamento Concursos y Quiebras
- El traslado no implica cambio de categoría de revista.
- Compensación por desarraigo (de corresponder)

PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los agentes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán efectivizar su postulación a través del sistema SARHA opción MI LEGAJO / Presentaciones – Postulaciones / Movilidad Interna, en el marco de la Disposición N° 393/16 (AFIP) y la Instrucción General N° 1/17 (SDG RHH). Desde este sistema, asimismo, se podrá seguir el avance de la presentación efectuada.

Deberá postularse al puesto que considera más acorde a su perfil.

Por su parte, las Jefaturas de dichos agentes procederán de acuerdo con las normas citadas en el presente apartado.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de octubre de 2017

CONSULTAS

Para mayor información, deberán consultar el Comunicado citado que se encuentra disponible en la página de Intranet de la Subdirección General de Recursos Humanos en "[Búsquedas Internas](#)".

Las dudas o inquietudes podrán canalizarlas enviando un mensaje de correo a rrhh@afip.gob.ar